



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 OCT. 2007

RES.H.Nº

1288-07

Exptes.No. 4763/07, 4777/07 y 4797/07

**VISTO:**

Los expedientes de referencia mediante los cuales las docentes: Marta PÉREZ, Laura MARZIANO y Mariela VARGAS solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente -Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sus sesión ordinaria del día 02/10/07)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior, se otorgue a las docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente	Cargo	Monto (\$)
Marta Elizabeth PEREZ	JTP Semiexclusiva	920,00
Laura MARZIANO	JTP Exclusiva	200,00
Mariela Silvana VARGAS	Auxiliar 1º Categoría Simple	2.000,00

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DE CANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.